



Resolución de 2 de mayo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Nanomateriales para captación de energía solar con destino en Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón – INMA.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: DOTACIÓN ADICIONAL RYC2023-042595-I.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

RYC2023-042595-I / Ayuda Referencia de la ayuda financiada por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por el FSE+

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-150**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica,



9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683>

CSV: 9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	04/05/2025 17:10:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683>

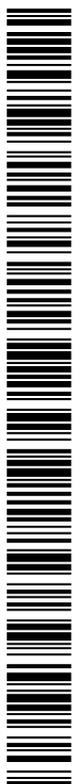
CSV: 9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	04/05/2025 17:10:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
Licenciado o Graduado en: Química o Ingeniería Química o Ciencias Ambientales, o equivalente.	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de solubilidad de sales metálicas en disolventes verdes. - Fabricación y caracterización de capas finas de perovskita - Desarrollo (optimización, fabricación y caracterización) de células solares de perovskita - Redacción de informes, trabajos, artículos y memorias científicas. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón – INMA.	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.	
La vigencia de este contrato estará condicionada a la permanencia de la investigadora principal como contratada Ramón y Cajal.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	



9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683>

CSV: 9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	04/05/2025 17:10:00	

Número: 2025000002742

Fecha: 05-05-2025



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA

Nº: PUI/2025-150



Dedicación:

Tiempo completo 37,5 horas/semana

Tiempo parcial



9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683>

CSV: 9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	04/05/2025 17:10:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Sebastián Cabeza, Víctor

Secretario/a: Hueso Martos, José Luis

Vocal: Momblona Rincón, María Cristina

Miembros suplentes:

Presidente/a: Mallada Viana, María Reyes

Secretario/a: Balas Nieto, Francisco

Vocal: Bernechea Navarro, María

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: hasta 80 puntos

- **Formación académica hasta 60 puntos**
 - Licenciado o Graduado en: Química o Ingeniería Química o en Ciencias Ambientales, o equivalente hasta 15 puntos
 - Nota académica de la Licenciatura o Grado hasta 15 puntos
 - Estancia en el extranjero hasta 10 puntos
 - Experiencia laboral/profesional en empresa privada hasta 10 puntos
 - Experiencia laboral/profesional en universidad/institución pública hasta 10 puntos
- **Becas/ayudas hasta 5 puntos**
 - Becas, ayudas y contratos en convocatorias públicas competitivas hasta 5 puntos
- **Publicaciones y participación en proyectos hasta 10 puntos**
 - Publicaciones científicas indexadas hasta 5 puntos
 - Participación en proyectos de I+D de convocatorias públicas hasta 5 puntos
- **Conocimientos de inglés hasta 5 puntos**



9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683>

CSV: 9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	04/05/2025 17:10:00	



1474



Apartado 2: hasta 20 puntos

Experiencia en:

- Síntesis y caracterización de materiales semiconductores hasta 10 puntos
- Experiencia en preparación y caracterización de capas finas hasta 5 puntos
- Experiencia en fabricación y caracterización de dispositivos fotovoltaicos hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683>

CSV: 9c8175ce081302f6723d92f8b22d0683	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	04/05/2025 17:10:00	